



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N.º0203

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 27 /12/2017

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expediente N° 08030-0001440-0, en donde se gestiona la adquisición de equipamiento informático con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal y ;

CONSIDERANDO:

Que, consta la autorización pertinente y atento a la estimación del gasto que demandará dicha gestión, correspondió realizar una Licitación Privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el art. 116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 40 de la Ley N°13.618 de Presupuesto 2.017;

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 11/17, cuya fecha de apertura se fijó para el día 18 de diciembre de 2017;

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 121 del Decreto 1104/16-Reglamentario de la Ley 12.510, obra constancia de cinco (5) invitaciones efectuada a diferentes proveedores del rubro con sus respectivas recepciones (fs. 99/103);

Que además, se cursaron invitaciones vía correo electrónico a otros proveedores del rubro y se publicó en la página web del organismo;

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta (fs.223/224), se recibieron cuatro (4) sobres con oferta correspondientes a: 1-) TECHNAE SRL (Renglones 1, y 4 al 6) por un monto total de: BASICA \$ 434.696 (pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y seis) ALTERNATIVA, \$ 503.996 (pesos quinientos tres mil novecientos noventa y seis) 2-) EXCELCOM S.A. (Renglón 1 y 4)) por un monto total de \$ 431.566,10 (pesos cuatrocientos treinta y un mil quinientos sesenta y seis con diez centavos), 3-) PAPIRO INFORMATICA SRL (Renglones 1 al 7) por un monto total de: BASICA \$ 669.180 (pesos seiscientos sesenta y nueve mil ciento ochenta) y ALTERNATIVA \$ 721.380 (pesos setecientos veintiún mil trescientos ochenta) y 4-) PERCOM SA (Renglón 2 al 5) por un monto total de: BASICA \$ 872.738,47 (pesos ochocientos setenta y dos mil setecientos treinta y ocho con cuarenta y siete centavos) y ALTERNATIVA por un monto total de \$ 826.264,87 (pesos ochocientos veintiséis mil doscientos sesenta y cuatro con ochenta y siete centavos);

Que la totalidad de las ofertas han sido analizadas en sus aspectos formales, por lo que se procedió a solicitar, a la empresa TECHNAE SRL documentación faltante, en el marco de lo dispuesto en la reglamentación (Dto. 1104/16) del art. 139 – inc. I – pto. 2 de la Ley 12510. Dicha empresa ha cumplimentado en tiempo y forma;

Que se ha expedido el Jefe de Tecnología Informática, emitiendo el informe de su



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

competencia, fs. 137/138;

Que en el mismo se informa que la oferta BÁSICA de PAPIRO INFORMATICA SRL para el renglón 1- y la oferta ALTERNATIVA de PERCOM SA para el renglón 4, no cumplen con las especificaciones requeridas en las pertinentes fichas técnicas, por lo que corresponde desestimarlas, atento lo dispuesto en el art.139 – inc.i – pto.6-apartado e, de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario 1104/16. y Resolución SPPDP 180/16;

Que además dichas ofertas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin (fs.241), tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente (fs.242/244);

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, y atento a lo dispuesto en la Cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10-inc.i-art.139 del Decreto 1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, surge que corresponde adjudicar a: TECHNAE SRL (Renglones 1Básica- 4 - 5 y 6) por un monto total de \$ 434.696 (pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y seis), PAPIRO INFORMÁTICA SRL (Renglón 7) por un monto total de \$ 8.080 (pesos ocho mil ochenta) y a PERCOM SA (Renglones 2 y 3) por un monto total de \$ 220.184,14 (pesos doscientos veinte mil ciento ochenta y cuatro con catorce centavos) por cumplir técnicamente, ser las más económicas y sus precios razonables acorde a los valores de mercado;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2017, Inciso4 – Partida Principal 3- la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N°1503/17;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10);

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Desestimar el renglón 1- oferta Básica de PAPIRO INFORMATICA SRL y el renglón 4-oferta Alternativa de PERCOM S.A. atento los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: Adjudicar la adquisición de equipamiento informático con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal por un monto total anual de \$ 662.960,14 (pesos seiscientos



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

sesenta y dos mil novecientos sesenta con catorce centavos), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) TECHNAE SRL. - CUIT: 30-71038149-2:

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	20	BASICA, computadora personal, en todo de acuerdo a las fichas técnicas de los Anexos II, III y IV, y a su oferta.	\$ 9.477	\$ 189.540
4	1	10	UPS para PC, en todo de acuerdo a las fichas técnicas de los Anexos II, III y VII, y a su oferta.	\$ 8.860	\$ 88.600
5	1	2	Servidor de Virtualización, en todo de acuerdo a las fichas técnicas de los Anexos II, III y VIII, y a su oferta.	\$ 61.678	\$ 123.356
6	1	2	Proyector para presentaciones en todo de acuerdo a las fichas técnicas de los Anexos II y IX, y a su oferta.	\$ 16.600	\$ 33.200
TOTAL					\$ 434.696

b) PAPIRO INFORMATICA SRL - CUIT: 30-70910405-1:

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	1	2	Pantalla para proyectos, en todo de acuerdo a las fichas técnicas de los Anexos II y X, y a su oferta.	\$ 4.040	\$ 8.080
TOTAL					\$ 8.080



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

C) PERCOM SA. - CUIT: 33-63263592-9:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	6	Impresora láser de red de alto impacto, en un todo de acuerdo a las fichas técnicas de los Anexos II ,III y V, y a su oferta.	\$ 19.371,49	\$ 116.228,94
3	10	Impresora láser de red de mediano impacto, en un todo de acuerdo a las fichas técnicas de los Anexos II ,III y VI, y a su oferta.	\$ 10.395,52	\$ 103.955,20
TOTAL				\$ 220.184,14

TOTAL ADJUDICADO \$ 662.960,14.-

ARTICULO 3°: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en art. 116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 40 de la Ley N°13.618 de Presupuesto 2.017.

ARTICULO 4°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2017- de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida principal 3-Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82-63.

ARTICULO 5°: Autorícese a la Administradora General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP), para que a través de la Dirección de Administración liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.